

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 118/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Hernán Ariel RINDIZBACHER, DNI Nº 26.594.734**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Ingeniería Eléctrica y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nº 320, de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la carrera de grado Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Hernán Ariel RINDIZBACHER, DNI Nº 26.594.734**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – FÍSICA – INGLÉS – ELECTROTECNIA I.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 619

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

